

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL	Por un año... 50	Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)	PARA FUERA DE LA CAPITAL.	Por un año... 60
	Por seis meses 26			Por seis meses 32
	Por tres id... 14			Por tres id... 18

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

##### BURGOS.

#### Circular.

En la noche del día 5 del corriente penetraron en la casa de Juliana Lopez, vecina de la Granja de Basconcillos, y trataron de robarla dos hombres, ambos de baja estatura y con pantalones pardos remendados, sobre cuyo delito se instruye causa criminal en el Juzgado de primera instancia de Lerma. En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos á disposicion de dicho Juzgado, si llegaran á ser habidos.

Burgos 27 de Febrero de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

#### Circular.

Por el Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes se instruyen diligencias sumarias en averiguacion del paradero de Faustino de Abajo, el cual residía en el pueblo de Arlanza y ha desaparecido del mismo el día 15 del corriente; es de oficio pastor é hijo de Angel de Abajo, vecino de Quintanilla del Coco. En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detencion de dicho sujeto, poniéndole á disposicion del referido Juzgado, caso de ser habido.

Burgos 27 de Febrero de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

#### Circular.

Ignorándose el paradero de Gabino Hoya Martinez, Sargento licenciado del ejército, y teniendo que comunicarle una noticia que le interesa, se anuncia por medio del Boletín oficial de esta provincia, para que en el término de 8 dias se presente por sí ó por medio de apoderado en este Gobierno.

Burgos 1.º de Marzo de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

#### Circular.

Ignorándose el paradero de los mozos Pedro Pascual y Niceto Santa María, expositos, por haber mudado estos de domicilio y sin el consentimiento del Director de la casa de Beneficencia de esta Capital, se hace público por medio del Boletín oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento de los interesados, encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que en cualquiera parte donde sean habidos los conduzcan á disposicion del Director del establecimiento mencionado.

Burgos 2 de Marzo de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

#### Circular.

Por la Capitania General de Castilla la Vieja se me participa que en la de igual clase de Galicia se hallan depositadas varias prendas y dinero que deben proceder de algun hijo de Francisco Sartes y Angela Fernandez naturales de dicho Galicia, muerto en el servicio militar. En su consecuencia he dispuesto se inserte este anuncio en el Boletín oficial, para que llegando á noticia de dichos sujetos ó sus herederos, puedan presentarse á recoger las prendas y dinero de que queda hecha referencia.

Burgos 2 de Marzo de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

### SECCION DE FOMENTO.

#### Obras públicas.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 4.º del Reglamento de 27 de Julio de 1855, se publica á continuacion la nómina de los dueños á quienes es preciso expropiar fincas para la apertura y construccion de la carretera de tercer orden de Villasante á Solares por Espinosa de los Monteros, en la jurisdiccion de este distrito, señalando á los interesados el preciso plazo de treinta dias para que puedan presentar las reclamaciones que les convenga con arreglo al art. 4.º de la Ley de 17 de Julio de 1836.

Burgos 28 de Febrero de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

#### OBRAS PÚBLICAS. PROVINCIA DE BURGOS.

##### Carretera de 3.º orden de Villasante á Solares, por Espinosa de los Monteros.

Nómina de las propiedades que se han de ocupar para la construccion de dicha carretera en la jurisdiccion del pueblo de Berrueza de Espinosa.

Núm.	Clase de la propiedad.	Término donde radican.	Nombres de los dueños.	Pueblo de su residencia.
1	Monte poblado.	Monte de Sillacerros.	D. Antolin Porras...	Espinosa.
2	idem.	idem.	D. Benita Gonzalez...	idem.
3	Prado.	Barrera del Cerro.	D. Luis Gomez...	idem.
4	idem.	idem.	D. Victor Revuelta...	idem.
5	idem.	La Rosa.	D. Vibiano Porras...	idem.
6	idem.	idem.	D. Lucas Arana...	idem.
7	idem.	idem.	SS. Madrazos...	Burgos.
8	Heredad.	idem.	D. Lucas Arana...	Espinosa.
9	idem.	idem.	Sr. Duque de Frias...	Madrid.
10	idem.	La Espina.	D. Andres Mazon...	Espinosa.
11	idem.	idem.	D.ª Gregoria Chave...	idem.
12	idem.	idem.	D. Segundo Lopez...	idem.
13	idem.	idem.	D. Melchor Villa...	idem.
14	idem.	Campo Carrales.	D. Esteban Arroyo...	idem.
15	idem.	idem.	D. Agapito Revuelta...	idem.
16	idem.	idem.	D. Luis Gomez...	idem.
17	idem.	idem.	D. Ramon Corral...	idem.
18	idem.	El Podon.	D. Evaristo Arnaiz...	idem.
19	idem.	idem.	D. Manuel Diego...	idem.
20	idem.	idem.	D. Evaristo Arnaiz...	idem.
21	idem.	idem.	D. Hilario Lopez...	idem.
22	idem.	idem.	D. Vibiano Porras...	idem.
23	idem.	idem.	D. Andres Lopez...	idem.
24	idem.	idem.	D. Juan Lopez...	idem.
25	Prado.	Agüeras.	D. Marcelina Villa...	idem.
26	idem.	idem.	D. Vicente Barquin...	idem.
27	Heredad.	idem.	D. Esteban Arroyo...	Birnes.
28	idem.	idem.	D. Antonio Maza...	Espinosa.
29	idem.	idem.	D. Cipriano Santana...	idem.
30	idem.	idem.	D. Cecilio Marañon...	idem.
31	idem.	idem.	D. Victor Velasco...	idem.
32	idem.	Humilladero.	D. Cecilio Marañon...	idem.
33	idem.	idem.	D. Cipriano Santana...	idem.
34	idem.	idem.	D.ª Marcelina Villa...	idem.
35	idem.	idem.	D. Cipriano Santana...	idem.

Burgos 19 de Febrero de 1867. — El Ingeniero Jefe, José A. Rebolledo.

Circular, núm. 19.

Debiendo incorporarse antes del 15 del actual á sus respectivos Batallones los quintos que pertenecientes al reemplazo de 1866 se hallan en la Reserva, según lo dispone la Real orden de 14 de Febrero último, se inserta la Relacion nominal de los quintos del reemplazo de 1866 pertenecientes á la 8.ª compañía del Batallon Provincial de esta Capital, que la compone el partido de Salas de los Infantes en la provincia de Burgos, que son llamados al Ejército activo en virtud de la Real orden de 14 del actual, y cuyos individuos deberán hallarse en sus respectivas demarcaciones antes del 15 de Marzo próximo, según disposición del Excmo. Sr. Capitan General del distrito.

NOMBRES.	RESIDENCIA.
Eustasio del Prado Gonzalez.	Neila.
Manuel Gomez Cabezon.	Arroyo.
Benito Perdiguero Garcia.	Huerta de Rey.
Cipriano Gete Moreno.	La Gallega.
Dionisio Redondo Rubio.	Vilviestre del Pinar.
Eduardo Garcia Antona.	Palacios de la Sierra.
Ezequiel Garcia Hoyuelos.	Quintanilla de Sierra.
Froilan Benito Garcia.	Moncalvillo.
Felix Hernandez Santa Maria.	Quintanar de la Sierra.
Genaro de Pedro Rubio.	Idem.
Gerónimo Olaya Yervas.	Idem.
Isidro Gonzalez Sanchez.	Neila.
Ildefonso Rojo Olaya.	Salas de los Infantes.
José Esteban Garcia.	Arroyo.
José Salas Salas.	Castrillo de la Reina.
Luis Marcos Chicote.	Palacios de la Sierra.
Manuel Hernandez Ruiz.	Idem.

Soria 27 de Febrero de 1867. = El Comandante 2.º Gefe, Pedro Marco. = V.º B., Hevia. = Es copia, el Coronel C. M., José Garcia Velarde.

Encargo, pues, á los individuos comprendidos en la relacion que antecede, que para evitar los perjuicios que pudieran provenirles de la poca puntualidad, se presenten en su demarcacion antes del 15 del corriente, asi como á los Sres. Alcaldes á cuyo distrito corresponda alguno de los mismos, que procuren llegar esta noticia inmediatamente á su conocimiento.

Burgos 2 de Marzo de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
PABLO DE CASTRO.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA  
DE BURGOS.

Debiendo ser destinados al Ejército activo los individuos del reemplazo de 1866 que se expresan en las adjuntas relaciones, con arreglo á lo prevenido en Real orden de 14 de Febrero último, los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residen se servirán disponer que sin pretexto ni excusa alguna se presenten en esta Ciudad á la Comision creada al efecto, el dia 31 del mes actual, con aquel fin, dándome inmediato aviso si alguno no pudiere verificarlo por hallarse enfermo, para tomar la providencia que corresponda.

Burgos 2 de Marzo de 1867. = El General Gobernador, Talledo.

BATALLON PROVINCIAL DE BURGOS, NÚM. 4

Relacion nominal de los individuos que tiene este Batallon procedentes del reemplazo de 1866, con expresion de los puntos do se hallan, y cuáles deben pasar al Ejército activo con arreglo á la Real orden de 14 del actual.

NOMBRES.	Pueblos de su naturaleza.
<i>Partido de Burgos.</i>	
Fernando Pardo Mata.	Villatoro.
Teodoro Iraola Antemano.	Orues.

Lorenzo Lara Casado.	Burgos.
Nicolás Tobes Martinez.	Idem.
Pedro Mendia Gutierrez.	Idem.
Estanislao Yturriaga Ugarte.	Villatoro.
Felipe Gomez Serrano.	Burgos.
Modesto Alegre Nieto.	S. Pedro de Cardena.
Silverio Vallejo Garcia.	Burgos.
Antonio Gonzalez Lara.	Idem.
Mariano Moral Hernandez.	Idem.
Baldomero de la Viuda Olmos.	Idem.
Rufino Miguel Gonzalez.	Idem.
Fruos Arnaiz Campos.	Idem.
Santiago Palomares del Pino.	Idem.
Gregorio Cano Diez.	Idem.
Pedro La Borda Miguel.	Idem.
Pascual Blanco.	Idem.
Gregorio Caño Parra.	Idem.
Lorenzo Rodriguez y Rodriguez.	Toro.

Partido de Villadiego.

Benigno Muñoz Roba.	Villahizan de Treviño.
Valentin Martinez Gutierrez.	Quintanilla de la Presa.
Ignacio Martín Carreton.	Sotresgudo.
Estanislao Amo Alonso.	Paul.
Jacinto Pascual Diez.	Las Ormazas.
José Fontaneda Garcia.	S. Quirce Riopisuerga.
Victor Diez Alonso.	Jaramillo del Tozo.
Victoriano Orcajo Martin.	Villalvilla junto á Villadiego.
Diego Bañuelos Garcia.	Villahernando.
Benito Ruiz Fernandez.	Cuevas de Amaya.
Miguel Vicario Garcia.	Villamayor de Treviño.
Froilan Congosto Gomez.	Rebollo de la Torre.
Genaro Garcia Cuesta.	Quintana de Valdelucio.
Lorenzo Romo Hierro.	Castrillo de Riopisuerga.
Hilario Ayala Pascual.	Villadiego.
Vicente Garcia Martin.	Salazar de Amaya.
Geronimo Arce Garcia.	Cañizar de los Ajos.
Santiago Gutierrez Fernandez.	Villalba.
Celestino Lopez Lopez.	Fuencaliente.
Isidoro Varona Andres.	Guadilla de Villamar.
Esteban Varcancel Calle.	Peones.
Abdon Poza Alonso.	Villusto.
Pedro Renedo Perez.	Quintanilla Rio Fresno.

Partido de Sedano.

Mariano de las Heras Gonzalez.	Cubillo del Rojo.
Pantaleon de la Peña Fernandez.	Rebollar.
Teodoro Fernandez Sainz.	Vallejo.
Cirilo Diaz Gomez.	Virtus.
Santiago Vidobra Rodriguez.	Tubilla del Agua.
Domingo Poza Gonzalez.	La Nambres.
Genaro Martin Martin.	Moradillo de Sedano.
Casimiro Campillo Gonzalez.	S. Felices.
Lázaro Vicario Sta. Maria.	Quintanapoma.
Francisco Fernandez Robledo.	Valle de Hoz de Arreba.
Manuel Peña y Peña.	Cilleruelo de Bezana.
Eladio Melgosa Garcia.	Cernégula.
Plácido Gomez Sedano.	Barrio de la Alfoz.
Santos Espinosa Diaz.	Sedano.
Mateo Celada Diez.	Granjas del Rio Seco.
Juan de la Peña.	Cuba de Manzanedo.
Felix del Rio Puente.	Tablada del Rudron.
Angel Saez Gomez.	Pedrosa.
Sisebuto Fernandez Alcalde.	Pesadas.
Pablo Peña Gutierrez.	Vallejo.
Cipriano Martinez Varanda.	Cornejo.
Timoteo Rodriguez Garcia.	Santa Cruz Garcia.
Fabriciano Ruiz.	Tirso.
Agustin Perez Perez.	Masa.
Toribio Monjon Merino.	Sargentos.

Partido de Villareayo.

Gregorio Saez Terrones.	Billate.
Aquilino Diego Alonso.	Espinosa los Monteros.
Atanasio Ruiz Trechuelo.	Escanduro.
Anselmo Castresana Ruiz.	Calzada.
Ignacio Diez Sainz.	Encinillas.
Gilermo Sainz Alvarez.	Gayangos.
Pío Salazar Bellasco.	Agulfo.
Manuel Garay e Isla.	Villanueva.

Juan Pereda Barona.	Campo.
José Tamayo Ruiz.	Almiñe de Valdivielso.
Victoriano Fernandez Villasanté.	Bárcenas.
Gregorio Salazar Quintana.	S. Pantaleon Losa.
Manuel Ornilla Garcia.	Consejero.
Quintín Gutierrez Fernandez.	Bárcena.
Francisco Santiago Naval.	Allega.
Faustino Martinez Gonzalez.	Quintanilla.
Claudio Garcia Zorrilla.	Villa Comparada.
Julian Martinez Alonso.	Quintanilla.
Matias Peña Herrero.	Villa Lain.
Matias Solana Lazo.	Algüero.
Mariano Ruiz Trechuelo.	Orna.
Quintín Fernandez Rogueda.	Criales.
Saturnino Rebotas Rebotas.	Villasuso.
Trifon Lopez Perera.	Robledo la Rivera.

Partido de Frias.

Julian Palencia Barona.	Valdenoceda.
Braulio Fernandez Peña.	Quecedo.
Mariano Gomez Lopez.	Escobados de Abajo.
Agustin Peña Peña.	Ahedo del Butron.
Gerónimo Ruiz Corrales.	Hoz.
Marcelino Blanco Garcia.	Ranera.
Bernardino Guillarte Campos.	Junta de Oteo.
Justo Peña Ugarte.	Junta de Oteo.
Lorenzo Llanos Garcia.	Las Briagas (Tovalina.)
Juan Ruiz.	Tobalinilla.
José Cormenzana Martinez.	Lomana.
Braulio Salazar Ramirez.	Berberana.
Melchor Mardones Ortega.	Villota.
Domingo Gonzalez Diez.	Villacasares.
Antonio Gonzalez Salazar.	San Martin de Losa.
Nicomedes Alonso Vadillo.	id. id. Valle de Tovalina.
Florencio Garcia Diaz.	Urria.
Matias Ruiz Montejo.	Gabanés.
Pedro Garcia Estefano.	Cebolleros.
Bruno Alonso Tamayo.	Herrera.
Miguel Fernandez Camarzana.	Lozares.
Rafael Angulo Herran.	Pangusion.
Salustiano Villamor Herrero.	Momediano.
Atanasio Sainz Sainz.	Salas de Bureba.
Alejo Bárcena y Cueba.	La Molina.
José Prieto Robador.	Frias.
Evaristo Ruiz Llorente.	Villapanillo (Frias.)
Atanasio Lopez Lastra.	Cereceda.
Higinio Quintana Heras.	Frias.
Pedro Mendana Luengo.	Medina de Pomar.

Partido de Burgos.

Evaristo Benito y Benito. (Sumariado y preso en el cuartel de Infanteria.)

Partido de Briviesca.

Cándido Gomez y Gomez.	Las Besgas.
Juan Alonso Delgado.	Valdazo.
Gregorio Perez Santurde.	Poza.
Justo German Tamayo.	Poza.
Eusebio Linage Arriaga.	Terminon.
Pablo Perez Ibañez.	Poza.
Ramon Moñeca Lopez.	Rojas (Poza.)
Venancio Besga Hermosillo.	Viteña.
Lope Berumbrales Ochoa.	Briviesca.
Alejandro Plaza Tamayo.	Besga (Briviesca.)
Fulgencio del Val y Val.	Briviesca (Santa Olalla.)
Onofre Cuevas Oña.	Hermosilla.
Cayetano Moradillo Sancho.	Cobos (Valderrama.)
Ignacio Perez Ausejo.	Monasterio de Rodilla.
Antonio Puerta Martinez.	Reinoso (Carcedo de Bureba.)
Tomás Miguel Ruiz.	Barcena.
Pedro Gonzalez Martinez.	La Vid de Bureba.
Francisco Ruiz Espinosa.	Barrio Diaz Ruiz.
Toribio Villanueva Perez.	Briviesca.
Hilario Alonso Izquierdo.	Ahedo de Bureba.
Julian Gallo Alonso.	Castil de Lences.
Bonifacio Arce Ortega.	Castellanos.

Burgos 28 de Febrero de 1867. = El Capitan 2.º Gefe accidental, Antonio Mabres. = V.º B.º El T. G. Comandante 1.º Gefe accidental, Calero.

BATALLON PROVINCIAL DE ARANDA DE DUERO, NUM. 59.

Relacion nominal de los individuos del mismo pertenecientes a la quinta de 1866 que se encuentran dentro de este distrito.

NOMBRES.	Puntos donde se encuentran.
<b>Soldados. — 1.ª Compañía.</b>	
Froilan Peña Moro...	Mamolar.
Ángel Pascual Delgado...	Arauzo de Salce.
Hilario Zayas Miguel...	Brazacorta.
Antonio Ortiz Guerro...	Valverde.
Casimiro Leal Leal...	Zuzoates.
Fermin Vicente Briones...	Quemada.
Felipe Albarran Manso...	Fuenteapina.
Vicente Alvarez Velasco...	Idem.
Hipólito Nuñez Castrillo...	Villalva de Duero.
Saturnino Lopez Huarte...	Aranda de Duero.
Melquiades Sauso Ropero...	Idem.
Mauricio Garcia Sacristan...	Fuentenebro.
Andrés Martín Arranz...	Santa Cruz de la Salceda.
Saturio del Cura Roca...	Arandilla.
Deogracias Peña Martín...	Caleruega.
Melchor Martín Revilla...	Idem.
Paulino Nebreda Pineda...	Villanueva de Gumiel.
Alejandro de la Iglesia...	Burgos.
José Quilian Delgado...	Coruña del Conde.
Mauricio Soto Hernández...	Peñaranda.
Telesforo Ruiz Burgos...	Villavilla.
Victoriano Rodríguez Sotillo...	Burgos.
Manuel de Diego Gomez...	Fuentenebro.
<b>2.ª Compañía.</b>	
Isidro Izquierdo Gutierrez...	Torresandino.
Juan Páramo Gonzalez...	Pedrosa.
Tomás Callejo Miguel...	Olmedillo.
Dionisio Sualdea Bravo...	Adrada de Aza.
Vicente Portillo Páramo...	Roa.
Tomás Monedero Calbo...	Gumiel del Mercado.
Domingo Chico Aparicio...	Nava de Roa.
Miguel Martín Cristoval...	Mambrilla.
Julian Oña Hernandez...	Idem.
Silverio San Martín Zuate...	Valcabado.
Francisco Pérez Repiso...	San Martín de Rubiales.
Simon Serrano Paris...	Moradillo.
Gabino Carbonero Carrascal...	La Cueva de Roa.
Martín Sanz Calleja...	Oyales.
Adrian Melero Cabezon...	Gumiel del Mercado.
Santiago Vitores Medina...	Roa.
<b>3.ª Compañía.</b>	
Tomás Potgar Alonso...	Astudillo.
Daniel Parte Lopez...	Sasamon.
Romualdo Arroyo Perez...	Idem.
Francisco Ganzo Perez...	Inestrosa.
Esteban Gonzalez Rodriguez...	Villodre.
Guillermo Gonzalez Gonzalez...	Castrogeriz.
Niceto Varas Mozos...	Idem.
Patricio Calleja Vellimar...	Idem.
Ambrosio Miguel Alcalde...	Melgar de Fernamental.
Pedro Ramos Velasco...	Idem.
Remigio Vallejo Zarzosa...	Idem.
Agustin Rodríguez Arcas...	Idem.
Domingo Santos Rojo...	Arenillas de Riopisnerga.
Mariano Campo Gutierrez...	Olmillos.
Severino Ruiz Estebanez...	Villasitos.
Francisco Peña Gutierrez...	Yudego y Villandiego.
Antonio Estalayo Puente...	Idem.
Miguel Serna Martinez...	Villasandino.
José Rojo Plasencia...	Villaverde Mogina.
Celestino Ordóñez Juez...	Valles.
Nicanor Castillo González...	Padilla.
Felipe Terceño Puente...	Villasandino.
Vicente Castrillo Maestro...	Revilla Vallegera.
Aquilino Hidalgo Navarro...	Villasitos.
Victoriano Pinto Garcia...	Castrillo Matajudios.
Cándido Díez Gutierrez...	Barrio de Muño.
Pascual Valdivielso Rodriguez...	Palazuelos junto a Pampliega.
<b>4.ª Compañía.</b>	
Salustiano Arnaez Bernabé...	Villanasur de los Montes.
Felix Fernandez Ausin...	Cojobar.
Mariano Muñoz Alcalde...	La Nuez de Abajo.
Luis Anton Martín...	Villagonzalo Pedernales.
Vicente Arce Gonzalez...	Cayuela.
Juan Santa María Calvo...	Cardenadajo.

Santiago Gonzalez Arribas...	Carcedo.
Gregorio Gonzalez Gonzalez...	Hormaza.
Alberto Miguez Martinez...	Quintanilla Somoño.
Cárlos Saldana Santa Maria...	Isar.
Juan Gonzalez Medina...	Villagutierrez.
Matias Mayoral Angulo...	Tardajos.
Manuel Pardo Barnechea...	Las Quintanillas.
Luciano Rio y Rio...	Pedrosa Rio Urbel.
Santiago Hernando Hernando...	San Millan de Juarros.
Manuel Val Santos...	Villarreal de Baniel.
Plácido Gasado Lopez...	Castrillo del Val.
Manuel Rodrigo Martinez...	Humienta.
Francisco Hortigüela Ortega...	Cardenajimeno.
Vicente Hortigüela Morales...	Arenillas de Muño.
Tomás Prieto Rodriguez...	Burgos.
Apolinar Orcajo Mariscal...	Sotopalacios.
Daniel Gutierrez Sancha...	Villamayor de los Montes.
Rufino Oribe Espiga...	Villaquirán de los Infantes.
Pablo Cuñado Prado...	Presencio.
Saturnino Martinez Levia...	Idem.
<b>5.ª Compañía.</b>	
Felix Peña Alba...	Burgos.
Mariano Lopez Ortega...	Arlanzon.
Gabino Lopez Lopez...	Palacios de Benaber.
Agapito Garcia Alvarez...	Santibañez.
Dionisio Garcia Gonzalez...	Cobos de la Molina.
Segundo Gallo Díez...	Villaverde Peñaorada.
Rufino Gomez Sainz...	Hontomin.
Mariano Ruiz Barona...	Idem.
Patricio Gutierrez Alonso...	Vivar del Cid.
Alejandro Perez Ortega...	Lodoso.
Regino Santa María Pardo...	Marmellar de Abajo.
Francisco Arnaez Lázaro...	Urrez.
José Sierra Blanco...	Burgos.
Juan Alegre Hernando...	Urrez.
Leandro Ruiz Ureta...	Cardenuela Riopico.
Nicolás Alvarez Cerdá...	Atapuerca.
José Uralde Ruiz...	Ubierna.
Simon Gonzalez Val...	Santibañez Zarzaguda.
Teodoro Martín Izquierdo...	Agés.
Faustino Ibeas Ibeas...	Celada de la Torre.
<b>6.ª Compañía.</b>	
Millan Eustasio Chante...	Burgos.
Clemente Samaniego Ezquerro...	Pradoluengo.
Juan Santa María...	Burgos.
Romualdo Ogeda Ortega...	Idem.
Ignacio Rojo Alegre...	Pineda de la Sierra.
Roman Barrio Garcia...	Castil de Carrias.
Antonio Sanchez Lopez...	Belorado.
Venancio Ochoa Moral...	Eterna.
Juan Quintana Melchor...	Cerraton de Juarros.
Luciano Contreras Sagredo...	Villanasur Rio de Oca.
Manuel Contreras Birumbrales...	Alcocero.
Manuel Cigüenza Corral...	Quintanilla del Monte.
Adrian Martinez Martín...	Pradilla.
José Dueñas Molina...	Araya.
Benito Díez Peña...	Santa Cruz del Valle.
Apolinario Sanz Estefania...	Villangomez.
Atanasio Reoyo Gonzalez...	Brieva de Juarros.
Marcos Hernando Garcia...	Villasur de Herreros.
Manuel Garrido Pascual...	Espinosa de Juarros.
Higinio Oca Ortiz...	Uzquiza.
<b>7.ª Compañía.</b>	
Pedro Castrillo Moncalbillo...	Piedrahita de Muño.
Eusebio Penacoba Nuñez...	Santibañez del Val.
Toribio Ibañez Ibañez...	Cuebas de San Clemente.
Vicente Juarros Gallo...	Cavarrubias.
Basilio Juarros Tejada...	Idem.
Valentin Paniego Sebastian...	Jaramillo de la Fuente.
Joaquin Fuentes Arias...	Sañeron de Burgos para esta villa segun disposicion del Excmo. Señor General Gobernador de aquella.
Fructuoso Barcenilla Velez...	Idem.
Faustino Hortigüela Ortega...	Quintanilla Cabrera.
Dámaso Fernandez Predo...	Pinilla de los Barruecos.
Leon Rey y Rey...	Idem.
Santos Arroyo Pineda...	Cebrecos.
Gaspar Gonzalez Revilla...	Nebreda.
Francisco Garcia Grande...	Hortigüela.
Juan María del Hoyo...	San Millan de Lara.
Francisco Blanco Heras...	Idem.
Victor Castrillo San José...	Ahedo.
Felix Alonso Mendivil...	Palazuelos de la Sierra.
Felipe Lázaro Monero...	Idem.
Celedonio Santos Anton...	Cogollos.

Vicente Pineda Lázaro...	Santa Cruz de Juarros.
Pedro Alamo Revuelta...	Covarrubias.
Miguel Alonso Ruperez...	San Leonardo (provincia de Soria.)
<b>8.ª Compañía.</b>	
Fernando Garcia Cruces...	Santo Domingo de Silos.
Andrés Castro Merino...	Lerma.
Alberto Nebreda Díez...	Santa María del Campo.
Salustiano Lozano Alonso...	Idem.
Jacinto Ortega y Ortega...	Quintanilla del Agua.
Gregorio Arribas Huerta...	Santa Inés.
Hipólito Perez Varas...	Los Balbases.
Claudio Hernando Gil...	Castrillo Solorana.
Mateo Termino Carcedo...	Revena.
Leandro Peña Nebreda...	Revilla Cabriada.
Joaquin Navarro Ronda...	Villafruela.
Valentin Ortega Lopez...	Torrecoitores.
Obdon Rincon Garcia...	Villahoz.
Romualdo Garcia Nuñez...	Pinilla Trasmonte.
Hilario Abejon Arribas...	Idem.
Genaro Baños Maeso...	Idem.
Pablo Renedo Carrascal...	Tórtoles.
Cosme Miranda Martinez...	Baños de Valdearados.
Gabino Manso Peñaiba...	Tuvilla del Lago.
Agapito Palacios Martinez...	Baños de Valdearados.
Acalio Arnaez Ortega...	Villalmanzo.
José Currujo Rodriguez...	Burgos.
José Lara Rojo...	Mahamud.
Patricio Valdivielso Garcia...	Revena.
Casiano Garcia Arribas...	Quintanilla la Mata.

Aranda de Duero 27 de Febrero de 1867.—El Capitán 2.º Jefe accidental, José Clemente.—V.º B.º—El Comandante primer Jefe accidental, Antonio Gomez.

Los individuos expresados en la relacion adjunta y pertenecientes al reemplazo de 1866, que residen en los puntos que tambien se señalan, deben presentarse sin escusa alguna en la Ciudad de Logroño el día 31 del corriente para ser destinados al Ejército activo, con arreglo a lo prevenido en Real orden de 14 de Febrero último, y a fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos donde se hallan se sirvan ordenárselo así, se hace saber en este periódico oficial, estando dichas autoridades en la obligacion de participarme si alguno no pudiere verificarlo por estar enfermo u otra circunstancia, para en su vista tomar la providencia oportuna.

Burgos 3 de Marzo de 1867.—El General Gobernador, Talledo.

BATALLON PROVINCIAL DE LOGROÑO, NUM. 13.

Relacion nominal de los quintos procedentes del reemplazo de 1866 que deben presentarse en esta Capital el día 31 de Marzo, con arreglo a la Real orden de 14 del actual y que pertenecen a la provincia de Burgos.

NOMBRES.	PUEBLOS.
Domingo Guinea Gomez...	Suzana.
Francisco Ruiz Gomez...	Cascaretes de Bureba.
Perfecto Martinez Marquina...	Miranda de Ebro.
Francisco Cerezo y Gonzalez...	Sta. María Bibarredonda.
Julian Villarreal y Escota...	Ascarza.
Martin Fernandez Carranza...	Nabas de Bureba.
Eugenio Villar Garcia...	Redecilla del Camino.
Lucas Villanueva Saez...	Valluercales.
Domingo Cieza Andrés...	Miranda de Ebro.
Raimundo Lopez Fernandez...	Miraveche.
Deogracias Lezcano Alonso...	Miranda de Ebro.
Esteban Delgado Ramos...	Idem.
Indalecio Fuerte y Garcia...	Villanueva Soporlilla.
Toribio Cortazar Perez...	Fuente Bureba.
Guillermo Leciana y Fern...	Miraveche.
Isidoro Navaridas y Rojo...	La Puebla de Arganzon.
Tiburcio Salazar Labando...	Oron.
Cárlos Garcia Hernando...	Vitoria de Rioja.
Matias Lugando Anuncibay...	Pancorbo.
Gregorio Dominguez Ofertel...	Idem.
Anselmo Moriano Garcia...	Moriana.
Cayetano Garcia Carcedo...	Fresno de Riotiron.
Venancio Aguillo y Estadillo...	Imiruri.
Gregorio Apellaniz Eguiluz...	Marauri.
Emeterio Ortiz Oqueto...	Meona.
Pedro Martinez Díez...	Cerezo de Riotiron.
Bernabé Martinez y Sarrauri...	Condado de Treviño.
Ezequiel Najando Cruz...	Miranda de Ebro.

Logroño 27 de Febrero de 1867.—El Comandante 1.º Jefe, Salvador de Calderó.

**GOBIERNO MILITAR**

de la provincia de Burgos.

El soldado procedente del Batallon Provincial de Aranda de Duero, destinado últimamente al Regimiento Infantería de Guadalajara, cuya filiacion se expresa á continuacion, no ha verificado su presentacion á pesar de haber trascurrido mas de cuatro meses desde su destino, y por cuyo concepto debe ser perseguido como desertor. En esta atencion los Sres. Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás empleados del ramo de vigilancia pondrán cuanto esté de su parte para conseguir su captura, poniéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Burgos 5 de Marzo de 1867.—El General Gobernador, Talledo.

**Filiacion del soldado Celestino Santa María:**

Padres desconocidos, natural de la Casa-Espósitos de Burgos, avecindado en dicha Ciudad, edad 24 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba creciente, boca regular. Eslatura 1 metro 610 milímetros.

Fue sustituto en 1866 por Manuel Arribas, quinto por Mecerreyes, provincia de Burgos.

Ignorándose el paradero del soldado del Batallon provincial de Soria, cuya media filiacion se inserta á continuacion, el cual ha debido presentarse el 14 de Enero último para ser destinado al Ejército activo como sustituto del reemplazo de 1865, y no lo ha verificado, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, especialmente el del Valle de Valdelaguna, Guardia civil y demás empleados del ramo de vigilancia, procederán á su busca y captura, poniéndolo preso á mi disposicion caso de ser habido.

Burgos 27 de Febrero de 1867.—El General Gobernador, Talledo.

**Media filiacion del soldado Miguel Tormes Lobo.**

Hijo de Juan y de Josefa, natural de Madrid, parroquia de S. Lorenzo, avecindado en Burgos; nació en 14 de Agosto de 1840, de oficio jornalero, edad 26 años, su estado soltero, su religion (C. A. R.), sus señales estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno. Fue quinto sustituto por Benito Muñoz y Perez, quinto con el número 5 por el pueblo de Valle de Valdelaguna, provincia de Burgos, quedando enterado de las obligaciones de presentarse cuando fuese llamado.

Soria 11 de Febrero de 1867.—El Comandante 2.º Gefe, Pedro Marco.

A los individuos expresados á continuacion se les ha concedido las cantidades que se indican como gratificacion señalada en los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 1856. Y se hace saber por medio del Boletin oficial de esta provincia, para que los Señores Alcaldes de los pueblos donde residen les hagan saber que se presenten en la Comisaria de Guerra de esta plaza provistos de la fe de existencia, cédula de vecindad, y de la licencia absoluta los que llegaron á obtenerla, á recoger el oportuno libramiento de pago.

Burgos 26 de Febrero de 1867.—El General Gobernador, Talledo.

NOMBRES.	PUNTOS DE RESIDENCIA.	HEREDEROS O APODERADOS.	Esc. milis.
Melchor Pinilla y Aragon.....	Carazo.....	Eduardo Pinilla (padre).....	56,518
Florentino Alonso Ruiz.....	Soncello.....	Isabel y Bernardo Martinez (hermanos).	200
Benito Orino y Artiles.....	Villavasil.....		200
Voluntaria Martinez Ruiz.....	Moradillo de Segano.....		108,680

**Providencias judiciales.**

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Lerma.**

Don Isaac Martinez, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Lerma,

Hago saber: que en este Juzgado se presentó la demanda cuyo tenor con el del auto que en su virtud recayó literalmente dice así.

Demanda.—José Salvatela Juarros, que vive plazuela de S. Juan número ocho, y vecino en esta villa, ante V. como mas haya lugar, digo: que se halla con derecho á ser incluido en las listas electorales de esta seccion, segun lo hace

constar por los adjuntos recibos y certificado de la Secretaria que presento, á fin de que por el Juzgado se le declare con tal derecho, pidiendo al efecto la instruccion del expediente prevenido por la ley vigente del censo electoral, y

A V. suplico se sirva haber por presentados los documentos referidos y demás que sean necesarios y ordenar su insercion en el Boletin oficial de la provincia segun se halla dispuesto por dicha ley, y á su tiempo declarar la inclusion en las listas electorales de esta Seccion y partido, pasando testimonio de ello para su insercion en dicho Boletin, y proveerme de otro á los efectos oportunos, por ser así de justicia que pido con lo demás necesario etc. Lerma Febrero diez y nueve de mil ochocientos sesenta y siete.—José Salvatela.

Auto.—Por presentado con los documentos que acompaña. Fígense edictos en esta villa y sitios de costumbre y en el Boletin oficial de la provincia, con insercion de la precedente demanda, para que si alguno tuviera que oponerse lo verifique en el término de veinte dias, á contar desde el en que se anuncie en el citado Boletin, y pasado dicho término, dese cuenta. El Señor Juez de primera instancia de esta villa de Lerma lo mandó y firmó en ella á veinticinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, de que yo el Escribano doy fe.—Isaac Martinez.—Ante mí, Modesto Revilla.

Lerma 25 de Febrero de 1867.—Isaac Martinez.—P. S. M., Modesto Revilla.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Entrambasaguas.**

Licenciado D. Juan Bautista Crespo, Juez de primera instancia de Entrambasaguas y su Partido etc.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á heredar los bienes relictos por defuncion abintestato en el Pueblo de Gayangos, de Dona Matilde de Salinas y Campo vecina de Santolña, y viuda del Capitan de Artillería D. Tomás Mones y Puerta, para que por sí ó por medio de Procurador, comparezcan dentro del término de veinte dias, en este Tribunal y Escribania del actuario, á usar del derecho que crean les asiste en el juicio abintestato promovido por D. Isaac Salinas y Sotien, vecino de Madrid y oficial del Consejo de Estado; pues en el entretanto se entenderán las actuaciones con el Promotor fiscal del Juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia de este día en citadas diligencias, cumpliendo con lo prevenido en el artículo trescientos setenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Entrambasaguas á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—L. Juan Bautista Crespo.—Por su mandato, José Ramon de Villanueva.

**COMISION DE APREMIO. —HACIENDA PÚBLICA.**

D. Robustiano Rubio Hernando, nombrado Comisionado de apremio por el Sr. Administrador de Hacienda pública de esta provincia.

Hago saber: que en el día 12 del actual y hora á las doce de su mañana se procederá en la Administracion de Hacienda de esta provincia al remate en pública subasta de una Casa situada entre las calles de San Juan y de la Puebla de esta ciudad, señalada con los números del 14 al 24 por la calle de S. Juan, y con el número 40 por la de la Puebla, de la pertenencia de D. Francisco Javier Arnaiz, la cual se halla embargada para responder de las cantidades que dicho Señor adeuda á la Hacienda por los plazos vencidos de las fincas que á la misma compró como procedentes de Bienes de Propios.

Las personas que quieran interesarse en dicha subasta se presentarán en dicho local y hora citada, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones desde esta fecha hasta el día referido del remate.

Burgos 2 de Marzo de 1867.—El Comisionado, Robustiano Rubio.

**Anuncios Oficiales.**

**SECCION DE FOMENTO.**

**MONTES. Aprovechamientos.**

Desaprobada por decreto de hoy la subasta de las trescientas hayas y los despojos de otras ochenta que se concedieron al Ayuntamiento de Villaseca del Butron por la Real orden de 24 de Agosto último, á causa de haberse celebrado la misma sin la presencia de Escribano, segun estaba prevenido, debe celebrarse en dos de Abril próximo nuevo remate de los mencionados productos, bajo igual tipo, con las mismas formalidades y condiciones que para su enagenacion se prescribieron en el Boletin oficial núm. 181, correspondiente al 15 de Noviembre próximo anterior.

Burgos 1.º de Marzo de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. PABLO DE CASTRO.

**Anuncios particulares.**

D. Francisco Aranda, antiguo Agente de negocios de la villa y Corte de Madrid, ofrece sus servicios y habitacion calle de la Madera alta, núm. 55, cuarto 2.º de la izquierda.

Desempeñará cuantos asuntos se le encomienden, con exactitud y suma economía.

Las personas particulares, Ayuntamientos y demás corporaciones de provincia que quieran valerse de sus servicios, podrán dirigirse al mismo, á dicha su casa habitacion.